

crito a la Cartería de la Administración principal de Valencia, con diez y nueve años, once meses y quince días de servicios hasta el 31 de diciembre de 1932, el cual pasará a figurar en el escalafón general del Cuerpo entre los de la citada escala D. Pascual Cerda Murillo y D. Vicente Alapont Vicente.

Madrid, 27 de noviembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Valencia.

AMBULANTES Y FERROCARRILES

Por Orden ministerial de 27 del actual se ha dispuesto las siguientes modificaciones en Oficinas móviles:

MADRID

Se suprimen las Oficinas ambulantes de Madrid a Cartagena con dos funcionarios y seis turnos, y la de Madrid a Valencia (correo-expreso) con tres funcionarios y seis turnos, y se crean la de Madrid a Cartagena y Madrid a Valencia (correo-expreso) con tres y dos funcionarios, respectivamente, y seis turnos para cada una.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y a los efectos que se derivan de la Real orden de 10 de agosto de 1927 (DIARIO OFICIAL núm. 818, de 12 de agosto de 1927).

Madrid, 27 de noviembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señor Jefe del Negociado de Personal técnico.

C I R C U L A R

De conformidad con lo propuesto por el Comité de Ambulantes, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que la Administración principal de Barcelona forme y entregue a la Oficina móvil Barcelona-Zaragoza (expreso) dos despachos de correspondencia privilegiada, que rotulará "Ambulante Cataluña, primeras" y "Ambulante Cataluña, segundas", incluyendo en el primero de ellos la correspondencia privilegiada para el trayecto comprendido entre Barcelona y Lérida, inclusive, y en el segundo el resto de la línea hasta Bilbao.

Por su parte, la Administración principal de Bilbao formará igualmente dos despachos con la correspondencia de la misma natura-

leza que cambie con la expedición expreso ascendente de Zaragoza, rotulándoles: "Ambulante ascendente Bilbao, primeras" y "Ambulante Bilbao ascendente, segundas", incluyendo en el primero lo dirigido al trayecto Bilbao-Miranda, inclusive, y en el segundo el resto de la línea hasta Barcelona.

Todas las Oficinas que tienen cambio directo con las móviles de Bilbao y Barcelona (expresos) deberán tener presente que para los efectos de formación de despachos el trayecto de Bilbao a Barcelona es considerado como una sola línea.

Madrid, 27 de noviembre de 1933.—El Director general, *Ocón*.

Señores Administradores de Correos e Inspector general del Servicio.

HOGAR ESCUELA DE HUERFANOS

Concurso de Gerente.

El Consejo de Administración en su reunión del 13 al 16 del actual acordó: "que por el escaso número de concursantes presentados al cargo de Gerente del Hogar Escuela y dada la excepcional importancia del cargo y la influencia que ha de ejercer en el desenvolvimiento, orientación y vida futura del Orfanato, dejar en suspenso la elección de Gerente, adquiriendo mayores elementos de juicio acerca de los concursantes y fijando un nuevo plazo de un mes de presentación de instancias para facilitar la concurrencia de mayor número de funcionarios y fallando después definitivamente el concurso, previa aquella adquisición de informes convenientes."

En virtud del acuerdo transcrito se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para el concurso anunciado en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES núm. 2.743, correspondiente al 7 de octubre último, que será de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, ateniéndose los solicitantes a los datos que figuran en el citado anuncio de 7 de octubre.

Madrid, 23 de noviembre de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, *Conceso Sánchez*.—V.º B.º, El Director general, *Serafín Ocón*.

CONCURSO

Habiendo sido autorizada esta Institución para instalar y explotar un Bar en uno de los locales de la Administración principal de